

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado de Sinaloa en coordinación con la Delegación Federal en Sinaloa de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación:

CONVOCAN

A empresas a participar en los **Tianguis de Proveedores** que se llevarán a cabo con el propósito de ofrecer bienes y servicios para la construcción, equipamiento y/o puesta en marcha de **2022** proyectos productivos, autorizados a beneficiarias y beneficiarios del componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) 2016, del Programa de Productividad Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); en los municipios de **Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Mocorito, Badiraguato, Culiacán, Elota, San Ignacio y Mazatlán**; bajo las siguientes bases:

Región	Municipio	Lugar	Fecha	Hora
Centro	Culiacán, Sin.	Unión Ganadera Regional de Sinaloa Boulevard de las Torres Poniente 5270, Ejido Las Flores, Culiacán, Sinaloa. C.P. 80104	16/Nov/2016	12:00

- I. **Catálogo de conceptos.**- La construcción, equipamiento y/o puesta en marcha de los proyectos productivos, se realizará de acuerdo con el listado de Precios Máximos de Referencia de los Conceptos de Apoyo de Componente PESA y la relación de los módulos de producción y/o conceptos de apoyo específicos, autorizados por el Grupo Operativo PESA del Estado de Sinaloa; los cuales no podrán ser modificados.

El listado de Precios Máximos de Referencia podrá ser consultado en las páginas electrónicas de la Delegación de la SAGARPA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado de Sinaloa, en las direcciones electrónicas o links siguientes: http://laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&view=items&id=173&Itemid=253

- II. **Requisitos.**- Las empresas interesadas deberán entregar, diez días antes de la organización del Tianguis de Proveedores, la documentación e información siguiente:

- 1) Curriculum Vitae de la empresa actualizado y debidamente firmado;
- 2) Copia simple del RFC de la empresa;

- 3) Copia simple de su acta constitutiva con los poderes notariales correspondientes;
- 4) Copia simple de la identificación oficial del representante legal de la empresa;
- 5) Emitir la facturación que cumpla con los requisitos fiscales vigentes;
- 6) Acreditar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación;
- 7) Última declaración fiscal anual y mensual presentada ante el SAT;
- 8) Comprometerse por escrito a depositar las fianzas o garantías que correspondan;
- 9) A través de sus estados financieros y copia de documentos bancarios, demostrar solvencia financiera para entregar la totalidad de los bienes y/o servicios a los beneficiarios, y en su caso, recibir el pago hasta 1 mes después;
- 10) Presentar copia simple de las facturas del parque vehicular de su propiedad, que utilizarán para la distribución de los bienes y/o en su caso, contratos de arrendamiento.
- 11) Demostrar que no se encuentran en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, publicado por la Secretaría de la Función Pública;
- 12) Preferentemente ser proveedor local o estar incluido entre las micros, pequeñas y medianas empresas (MyPymes), así como estar debidamente registrado como proveedor en la Entidad Federativa que participa.

Los proveedores que se encuentren en proceso de revisión por alguna instancia de fiscalización y que hayan mostrado un mal desempeño en ejercicios anteriores, quedarán excluidos de participar.

Funcionarios de la SAGARPA y del Gobierno del Estado (integrantes del Grupo Operativo PESA), en cualquier momento podrán realizar una visita a sus instalaciones para verificar y constatar los datos proporcionados por el proveedor.

La información deberá presentarse por duplicado, en carpeta plástica por separado, en las oficinas de la Delegación de la SAGARPA o la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado de Sinaloa, donde los servidores públicos verificarán el cumplimiento de los requisitos por los proveedores.

Todos los documentos solicitados son obligatorios. En el caso de que la carpeta esté incompleta, la información proporcionada por la empresa carezca de veracidad, no se complete el trámite de acuse de recepción de la carpeta y/o se cuente con información que demuestre un mal desempeño del proveedor en ejercicios anteriores, la participación del postulante será cancelada, situación que se hará del conocimiento al postulante cinco días después de haber entregado su expediente. Las carpetas deberán entregarse en los domicilios y a los funcionarios que se indican a continuación:

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca:

Domicilio	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Av. Insurgentes S/N, Col. Centro Sinaloa, Culiacán, Sin. C.P. 80000	Lic. Juan Manuel Figueroa Fuentes	Director de la Unidad de Enlace y Evaluación de Programas de Desarrollo	667-758-700-0 Ext. 1835	juan.figueroa@sinaloa.gob.mx

Delegación Federal de la SAGARPA:

Domicilio	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Carretera a Navolato, Km. 7.5, Col. Bachigualato, Culiacán, Sin. C.P. 80140	Lic. Juan Antonio Castillo García	Jefe de Programa de Desarrollo Rural y Regional	667-758-63-49 Ext. 68245	garciaab@sin.sagarpa.gob.mx

Los postulantes que cumplan los requisitos, serán notificados por la Delegación de la SAGARPA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y registrados como participantes en el Tianguis de Proveedores.

III. Presentación de Propuestas económicas.- Cada proveedor registrado como participante, expondrá de manera presencial su oferta de bienes y servicios a las beneficiarias y beneficiarios del PESA, las autoridades locales y los funcionarios de la Delegación de la SAGARPA y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca; en los lugares, fechas y horas establecidos en esta Convocatoria.

Si la asamblea lo solicita, deberá realizar una demostración de su oferta de bienes y servicios, por lo que los proveedores participantes deberán prever ésta exhibición.

Los representantes de los grupos de beneficiarios participantes, conformarán una mesa de trabajo de análisis de propuestas técnicas y económicas.

Los proveedores participantes entregarán por escrito y en un sobre cerrado, su propuesta económica, conforme al listado de Precios Máximos de Referencia y de acuerdo con las siguientes consideraciones:

a) Presentar cotización considerando precios vigentes durante todo el proceso que dure la construcción y/o instalación de los proyectos, con los bienes o servicios puestos y descargados en la localidad rural donde residan los beneficiarios.

b) Presentar programa de entrega, distribución e instalación de los bienes, en su caso. (Considerar el 31 de marzo de 2017, como fecha límite de término de los proyectos).

La mesa de trabajo, analizará las propuestas económicas presentadas por los proveedores y elegirá las que atiendan sus requerimientos.

La mesa de trabajo informará a la asamblea, los resultados de su análisis y los proveedores elegidos.

IV. Acuerdos.- Se levantará un acta de cierre del Tianguis de Proveedores, que estipulará los acuerdos tomados y la relación de proveedores elegidos para los bienes y servicios requeridos, por grupo de trabajo, localidad y municipio.

El acta de cierre, se suscribirá en el lugar donde se celebre el Tianguis y ante la autoridad local, por los proveedores, los beneficiarios, las Agencias de Desarrollo Rural y los servidores públicos de la Delegación de la SAGARPA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca; para hacer constar la validez y dar cumplimiento a los compromisos que se generen y se firmen.

V. Formalización de compromisos.- La concertación de toda transacción será entre el proveedor y los beneficiarios y se formalizará con la firma de un contrato de compra-venta, con el fin de poner por escrito las obligaciones a las que ambas partes se comprometen. Entre ellos:

- Para equipos: garantías, asesoría técnica, refacciones, servicios, etcétera.
- Para materiales: calidad, disponibilidad.
- Para animales: requisitos zoonosanitarios, especificaciones (raza, etapa fisiológica, etc.) estado físico y disponibilidad.
- Para vegetales: requisitos fitosanitarios, especificaciones (variedad, etapa fisiológica, etc.), estado físico, disponibilidad.
- Programación de la recepción de los bienes o activos, indicando fecha, hora, lugar y orden de entrega de materiales, bienes o servicios.
- Aportación de los productores participantes. La aportación es un compromiso que toman los participantes al aceptar participar con una inversión, por lo que es imprescindible que cumplan con ésta en tiempo y forma, ya sea monetaria, de mano de obra, materiales locales, etc.
- Sanciones en caso de incumplimiento por el proveedor.



La recepción de los bienes o servicios, deberá cumplir con lo pactado en el contrato de compra-venta (fecha, hora y lugar acordado).

Las Agencias de Desarrollo Rural SAGARPA o equipos técnicos multidisciplinarios y funcionarios de la Delegación de la SAGARPA y la Instancia Ejecutora; acompañarán a los beneficiarios en una muestra de localidades seleccionadas, para verificar el cumplimiento de los contratos.

VI. Integración del padrón de proveedores confiables del componente PESA

Una vez concluida la entrega de bienes y servicios por los proveedores a los beneficiarios, la Delegación de la SAGARPA conjuntamente con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca integrará el Padrón de Proveedores confiables del PESA del Estado de Sinaloa en el ejercicio fiscal 2016 y lo publicará en las direcciones electrónicas siguientes:

http://laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&view=items&id=173&Itemid=253.

Los proveedores que incumplan los acuerdos de compra-venta con los beneficiarios serán registrados para evitar la adquisición de bienes y servicios apoyados con recursos públicos federales en el futuro.

Con fundamento en el artículo 397 de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2016, los beneficiarios del PESA y los ciudadanos en general, podrán presentar sus quejas o denuncias, respecto a la proveeduría de bienes y servicios para el Componente PESA, en el teléfono 667 758 7000 Ext. 1835, el correo electrónico juan.figueroa@sinaloa.gob.mx.

VII. Transitorios

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Estado de Sinaloa y la Delegación de la SAGARPA.

VIII. Información

Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a:
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Lic. Juan Manuel Figueroa Fuentes	Director de la Unidad de Enlace y Evaluación de Programas de Desarrollo	667-758-70-00 Ext. 1835	juan.figueroa@sinaloa.gob.mx

Delegación Federal de la SAGARPA

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Lic. Juan Antonio Castillo García	Jefe de Programa de Desarrollo Rural y Regional	667-758-63-49 Ext. 68245	garciab@sin.sagarpa.gob.mx

La presente convocatoria se emite en Culiacán, Sinaloa a los 07 días del mes de noviembre de 2016.

A t e n t a m e n t e

FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SINALOA